

XXI CONGRESO NACIONAL Y XII IBEROAMERICANO
DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Baeza (Jaén) 23, 24 y 25 de octubre de 2015

DE SORIA A BAEZA

Trashumancia de ideas, camino de voluntades



LAS REALES CABALLERIZAS, SAN LÚCAR Y LA PESTE

The Royal Stables, St. Lucke and the Pest

MIGUEL ÁNGEL APARICIO TOVAR

Facultad de Veterinaria. Cáceres

RESUMEN Este trabajo está dedicado al análisis de un documento manuscrito de 1649 en el que se da cuenta del traslado de una partida de caballos desde San Lucar hasta las Reales Caballerizas, en el mes de diciembre de 1648, y de las vicisitudes del responsable del traslado, para evitar el cierre de los caminos por la peste que “decía haber”, según se indica literalmente en el documento, así como para obtener su resarcimiento una vez cumplida su misión.

Palabras clave: Reales Caballerizas, Peste, Siglo XVII.

SUMMARY *In this paper we analyze a manuscript written on 1649 in which it inform about a horse starting transport from Sanlucar in Andalucia to the Royal stables in Madrid during December of 1648 and the different vicissitudes to avoid the close of the roads by the plague. Also reported the claim to recovery a horse.*

Key words: Royal stables, plague, XVII century.

Realizando una investigación en el Archivo de Palacio encontré un documento dentro de un legajo, que me llamó poderosamente la atención. Se trataba de un memorial elevado por D. Joseph de Ceballos, Palafrenero mayor de Don Juan de Austria en el que exponía el trabajo realizado para traer los caballos de la caballeriza de su Majestad desde San Lucar, hasta Madrid en tan solo 14 jornadas, en el mes de diciembre, con jornadas, como dice textualmente “de 8 y 9 leguas al día”. Pero el motivo principal de la memoria es la reclamación porque, no solo no le pagaron nada por el trabajo realizado, sino, y es el motivo principal de la memoria, que no le dieron el caballo que declara haber comprado “con su dinero” y que utilizó en el traslado, en lugar de haber utilizado una mula de alquiler.

El expediente consta de la memoria reclamando los derechos legítimos del reclamante, D. Joseph de Ceballos, sin lugar de emisión ni fecha, aunque se supone que en Madrid. En el faldón de la memoria aparece “En Md a 10 de abril de 1649 y debajo el siguiente texto “Ynforme el Veedor y Contador de la R Caualleriza de su Magestad”

En otro documento adjunto y fechado en Madrid el 29 de mayo del citado año de 1649 hay un documento dirigido al Marqués de Guadalcazar que parece ser un informe en el que consta que el Sr. Ceballos trajo los caballos mulas y coches desde la caballeriza de D. Juan de Austria en San Lucar; se informe asimismo que había un caballo zaino que se le había vendido al Sr. Ceballos por setecientos reales al Sr. Ceballos para que viniera en él hasta Madrid; que dicho caballo, una vez en la caballeriza de su majestad, se vendió con todos los demás, salvo los de “la persona”, es decir del rey; que una mula de alquiler para ese trayecto costaba seiscientos reales; que la hacienda del Sr. D. Juan (de Austria) tuvo un beneficio de mil reales (¿?) y concluye “*comforme a esto parece que este caballo es de Don Joseph*”.

En documento aparte aparecen tres textos con tres letras diferentes, el primero fechado el 15 de abril de 1649 y firmado por Francisco de Yriarte que dice “*que le debe volver los mill R^r [reales] en que a el le está pues auia obligacion de darle mula de alquiler en que venir*”

El segundo texto dice: “*En Madrid a 23 de abril de 1649. El Veedor y Contador de la Caualleriza de su magestad dara auiso a D. Juan de España Contador mayor de hazienda del Sr. D. Juan de Austria de como se acordo que este cauallo quedose en la real caualleriza y que aqa se le de satisfazion del a D. Joseph de Ceuallos y en la Veeduría se prevendra en esta forma para que no se de por dos partes. (rubrica ilegible)*”

El tercer texto de este documento dice así: “*En 26 de julio ¿se informó? a D. Juan de España en esta conformidad*”.

En definitiva parece que solo se acepta compensarle económicamente por importe de mil reales. Una cantidad que por otra parte no reclamó en momento alguno, sino su caballo zaino, que fue vendido con el resto del desecho de la Real Caballeriza.

Junto con la imagen de penuria económica de la corona que transmite el documento, que no tiene ni para pagar a un palafrenero que ha realizado un servicio destacado

a la Real Caballeriza, hay dos noticias de gran interés, una para quienes se interesen por las comunicaciones en el siglo XVII, y la otra dicha de soslayo tiene una gran importancia desde el punto de vista sanitario.

En cuanto al testimonio de que el Sr. Ceballos recorrió la distancia entre San Lucar y Madrid en un mes de diciembre lluvioso y con los caminos, seguramente, embarrados y difíciles de transitar en tan solo 14 días debió ser toda una heroicidad. Si consideramos según lo dicho que hubo días de 8 y 9 leguas y tenemos en cuenta que la legua equivalía en el antiguo sistema español, según la Rae (2015), a 5572,7 metros. Significa que el Sr. Ceballos recorrió al día entre 44 y 50 kilómetros con una yeguada a su cargo, distancia realmente impresionante a la luz de hoy. Esto supone que la distancia entre San Lucar y la capital del reino podía oscilar entre 624 y 702 kilómetros, según que se hicieran jornadas de 8 o de 9 leguas. En la actualidad y según la guía Repsol la distancia entre San Lucar y Madrid es de 627 kilómetros, vía Extremadura y 629 vía Sevilla y Córdoba. Distancia que es compatible con las señaladas en el memorial objeto de esta comunicación.

La segunda noticia de gran importancia sanitaria es la relacionada con la existencia de peste. Cuando dice «D. Joseph de Ceballos, Palafrenero mayor del Sr. D. Juan de Austria dice; que por orden de Vucencia, dada a D. Juan de España trujo la caballeriza de su Majestad que estaba en San Lucar a la de su Majestad [en Madrid] con la satisfacción que es notorio siendo el mes de diciembre, el más riguroso de lluvias que ha habido y se pudo en 14 días en esta corte haciendo jornadas de 8 y 9 leguas por entrar antes que se cerrase la comunicación por la peste que se decia haber en dicho San Lucar...». Un hecho que en el mes de diciembre ya había causado un impacto terrible en toda Andalucía.

En 1649, la peste procedente de Oriente causa una gran mortandad en toda Andalucía. La crisis de mediados del siglo XVII está en su momento álgido, España “se hallaba exhausta, arruinada, agobiada después de un siglo de guerras casi continuas. Su población había mermado en proporción alarmante; su economía se venía abajo; las flotas de Indias que llevaban la plata a España llegaban muchas veces tarde, cuando llegaban, y las remesas tampoco eran las de antes” (Pérez, 1998).

La situación del campo era catastrófica, la productividad agraria experimentó “una caída brutal hasta llegar a los mínimos seculares, en tiempos de las *pestes de langosta*, entre 1648 y 1652” (Le Flem, 1988), por la disminución demográfica que junto a las alteraciones del valor de la moneda provocaron una considerable elevación del coste de la mano de obra agraria, lo cual llevó al abandono de tierras cultivadas y a una explotación cada vez más insuficiente de la que se cultivaba. Estos hechos provocaron una escasez de granos y una considerable subida de los precios de los cereales.

En Andalucía la situación se agravó por el terrible impacto de la peste de 1649, que acabó con gran parte de la población de numerosas ciudades, más de 13.000 en Córdoba y más de 60.000 en Sevilla, casi la mitad de la población hispalense. La desnutrición causada por la escasez de alimentos, por el hambre existente, acentuó el impacto de la peste,

que creó una situación pavorosa, en la que todo el que podía se marchaba de la ciudad pretendiendo alejarse del peligro, pero posiblemente lo que consiguieran fuera difundir aún más la epidemia de la que pretendían escapar. “Creció la epidemia entrando en el mes de mayo y ya casi toda la ciudad era un Hospital, aunque principal se ausentó mucha, llenándose los lugares y casas de campo circunvecinas y en todo el Aljarafe, pero no se iban por eso preservando de morir muchos. Número grande de carros y sillas de mano los iban llevando incesantemente pero a muchos llegaba primero la muerte y a no pocos cogía en el camino; y de los que morían en las casas cada día amanecían llenas las calles y la puerta de las iglesias; todo eran horrores y llantos, todo miserias, faltaban médicos, no se hallaban medicinas” (Ortiz de Zúñiga, 1964).

El impacto de la peste alcanzó a todos los niveles de la sociedad andaluza, incluso al mismo Francisco de Zurbarán, quien perdió a su hijo y tuvo que vender su casa y trasladarse a otra en un barrio más modesto. En este marco recibió el encargo en 1652 de pintar la escena de *San Juan Bautista en el desierto* y pinta para el presente y para la posteridad, un San Juan acorde con los cánones establecidos para la representación del Bautista, según la obra de Pacheco (1649) *Arte de la pintura. Su antigüedad y grandeza*. Pero se reserva la libertad de representar el cordero a su criterio. Un motivo que ya había pintado en numerosas ocasiones. Siempre pintó corderos merinos, como los que había en Sevilla y especialmente en su Extremadura natal.

Podemos ver un animal con un acusado grado de enflaquecimiento; con una postura envarada; la cabeza globosa, con posible craneomalacia; las extremidades curvadas hacia fuera especialmente manifiesta en las extremidades anteriores; cierto grado de engrosamiento de las articulaciones, particularmente notable en la articulación coxo-femoral. Nos encontramos, por tanto, ante un animal con un síntomas evidentes de padecimiento de una enfermedad osteodistrófica.

Zurbarán no conocía una descripción clínica del raquitismo, enfermedad que viene a describirse en el siglo XVIII, sin embargo sabía de su existencia, de sus causas, y de sus consecuencias. En 1616 en la obra de Juan de Sorapán y Rieros se describen distintos tipos de hambre “...esta hambre natural que es sentido de falta de alimento se puede dividir en dos diferencias. La una dellas es aquella hambre extrema, en la qual se disipan, y consumen de tal suerte los espíritus, y humores, que necesariamente a de morir el hombre por no tener alimento que lo restaure,...”. Cuando Zurbarán pintó este cordero sabía lo que pintaba, ya que los otros muchos que pintó, no padecía ninguno de ellos raquitismo.

Este cuadro de Zurbarán perteneciente y expuesto en la Catedral de Sevilla, corrobora la noticia que nos proporciona de soslayo el Sr. Joseph de Ceballos en su memorial reclamando su caballo.

BIBLIOGRAFÍA

- LE FLEM, J.P. (1988): “Los aspectos económicos de la España moderna” en *Historia de España*, Tomo V, La frustración de un imperio, (1476-1714). Ed. Labor, Barcelona, pp. 11-125.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA. (1964): *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga, cit. Caturla, 1964.
- PACHECO, F. (1649): Arte de la pintura. Su antigüedad y grandeza. En Sevilla por Simon Faxardo impresor de libros. Repositorio Biblioteca Nacional de España.
- PÉREZ, J. (1988): “España Moderna (1474-1700), aspectos políticos y sociales” en *Historia de España*, T. 5 “la frustración de un Imperio”. Ed. Labor, Barcelona, pp. 137-251.
- RAE (2015): Diccionario de la Lengua española. Edición 22^a, versión digital, www.rae.es
- SORAPAN Y RIEROS, J. (1616): *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua. Muy provechosa para todo género de estados, para Philosophos, y Médicos, para Theologos, y Juristas, para el buen regimiento de la salud y mas larga vida*. Edición Facsímil. Institución “Pedro de Valencia” de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1979, p. 29.